

MEDIDAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR AGRARIO EN ANDALUCÍA

Jaén

4 de marzo de 2022

Unidad de Igualdad de Género

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Junta de Andalucía



Mas de 2 décadas trabajando por la igualdad en el sector agrario

- ✓ Hasta el año 2000: Acciones específicas para mujeres
- ✓ 2000 a 2006: Acciones de discriminación positiva a favor de las mujeres, para superar efectos negativos, actitudes y estereotipos sociales...
- ✓ 2007-2013: Se crea la **UIG**. Incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de la actividad de la Consejería
- ✓ **2014-actualidad:** Avanzar hacia una auténtica igualdad en el sector agrario y pesquero.
 - I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera. Horizonte 2020.
 - II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los sectores agrario, pesquero y ambiental de Andalucía
 - El Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía

Las políticas de igualdad siguen siendo necesarias

Las desigualdades de género se suman de forma incremental a las desigualdades que sufren todas las personas –hombres y mujeres– que residen en el ámbito rural

El código postal, factor determinante del bienestar de las personas y especialmente de las mujeres

La igualdad es uno de los valores de la UE y objetivo prioritario del Gobierno andaluz

Agenda 2030

Demanda de las propias mujeres



Las políticas de igualdad siguen siendo necesarias

CAUSAS:

No existen causas biológicas que expliquen las brechas de género en el ámbito rural:

- ✓ El desequilibrado ejercicio de la corresponsabilidad en los cuidados y en las tareas del hogar.
- ✓ Los estereotipos de género y las expectativas que la sociedad tiene sobre el rol que han de ejercer mujeres y hombres

Causas de las desigualdades que se materializan en el mercado laboral y en la escasa presencia de mujeres en posiciones de poder y toma de decisiones

El coste de oportunidad de la brecha de género en el mundo rural

Brecha 1. El medio rural se despuebla y masculiniza (no en Andalucía)

La población en municipios o zonas escasamente pobladas o rurales es muy importante (36% del total, más de 3 millones de habitantes)

La población rural se ha incrementado un 9,5% desde 2000 (15% en general). Tendencia a la despoblación en los municipios de menos de 5.000 habitantes (2/3)

El número de mujeres en el medio rural ha permanecido prácticamente constante en términos relativos. Grado de masculinización es casi inexistente.

La población rural está más envejecida, con un índice de envejecimiento mayor tanto en su conjunto y por sexo y más elevado en las mujeres y en los municipios más pequeños

El coste de oportunidad de la brecha de género en el mundo rural

Brecha 2. La precariedad laboral de la mujer se agudiza en el medio rural

Las mujeres son el 25,49% de las personas ocupadas en el sector y no ha mejorado sustancialmente en la última década.

La temporalidad es una característica del empleo agrario femenino, el 80% de las personas asalariadas fijas son hombres y del 20% que son mujeres más de la mitad trabajan menos del 25% del tiempo.

El salario medio varía de 6.222 € para los hombres a 3.763 € para las mujeres. A pesar de que el salario medio ha crecido de media un 38,6% y un 54,9% en el caso de las mujeres, sigue existiendo una enorme brecha salarial

La mitad de la mano de obra generada es de carácter familiar (frecuentemente femenina) y, por tanto, no asalariada

El coste de oportunidad de la brecha de género en el mundo rural

Brecha 3. Las mujeres en posiciones de toma de decisión, también ausentes en el mundo rural

Cooperativas agroalimentarias: socias en las asambleas 31%; solo un 5,4% de mujeres son miembros de los Consejos Rectores y apenas un 1,7% son presidentas.

En las OPA's el nivel de incorporación de mujeres en órganos directivos es escaso (< 1 mujer en sus comisiones ejecutivas)

El asociacionismo de mujeres en Andalucía ha crecido de forma muy relevante: AMCAE-Andalucía y COAMUR)



El coste de oportunidad de la brecha de género en el mundo rural

Brecha 4. La doble jornada de la mujer se amplía en el entorno rural

Las mujeres rurales dedican a las actividades al cuidado del hogar y la familia 2 horas más al día que los hombres

El 85% de la brecha en la conciliación en el medio rural está vinculada a las tareas domésticas

Las horas dedicadas a las labores domésticas podrían dedicarse a otra cosa, por lo que llevan asociadas un coste de oportunidad.

La brecha que supone que las mujeres dediquen más tiempo que los hombres a los cuidados supera los 38.500 millones de euros, equivalente al 3,1% del PIB de 2019

<https://closingap.com/>

CONCLUSIONES

No se puede exigir a las mujeres aisladamente que se acojan a la TC sin entender su posición de desigualdad y desequilibrio en reparto de tareas

La aportación de las mujeres siempre ha sido “ayuda”. La obligación de la Administración es que lleve asociados derechos económicos y sociales propios. Por ahí se empieza a construir el verdadero empoderamiento de la mujer rural"

La TC se entiende como un sobrecoste que la familia tiene que decidir asumir para visibilizar una situación que no genera ningún cambio a corto plazo

En un contexto conservador y masculinizado, es probable que se considere que los costes asociados a la titularidad compartida no compensan los beneficios percibidos

No es solo cuestión de dar ayudas sino de cambio de mentalidades. La medida deba venir acompañada de sensibilización e información, que haga especial hincapié en los beneficios de este cambio en el medio y largo plazo, sobre todo para la mujer pero también para la unidad familiar



PLANES DE IGUALDAD

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2020

Evaluación positiva

II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, PESQUERA Y MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2027

Acuerdo de formulación del Plan: diciembre del 2020

Remisión al IAM

Proceso participativo.

- ✓ Validar la pertinencia del diagnóstico desarrollado por la Consejería con los grupos de trabajo.
- ✓ Buscar nuevos problemas no identificados en estos diagnósticos iniciales.
- ✓ Priorización de estos e identificación de líneas estratégicas de acción

LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA

Un paso más en la defensa de las mujeres del medio rural y pesquero

Será la Ley que:

- ✓ **Visibiliza el trabajo de las mujeres en los sectores agrario y pesquero**
- ✓ **Recoge las medidas necesarias para lograr la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en ambos sectores**
- ✓ **Incorpora la perspectiva de género en todos los ámbitos de estos sectores, dadas las distintas condiciones y necesidades que tienen mujeres y hombres**

LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA

Tramitación:

- ✓ Audiencia e información pública
- ✓ Informe de otras Consejerías

HITOS

- ✓ Impulsar la presencia en la espera pública y la toma de decisiones.
Las OPA´s no recibirán subvenciones
- ✓ Participación de las asociaciones de mujeres más representativas en el diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias
- ✓ Mesa de mujeres rurales andaluzas: fomentar la interlocución y la participación de las asociaciones
- ✓ Promover la corresponsabilidad y la conciliación en las empresas y entidades vinculadas al sector primario

LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA

HITOS

- ✓ Favorecer la profesionalización del trabajo de las mujeres, facilitando e incentivando el derecho a la formación.
- Apoyar el trabajo autónomo femenino y las iniciativas empresariales de emprendedoras.
- Mejorar las condiciones laborales.
- Visibilizar y reconocer el trabajo femenino: estadísticas, estudios, premios, comunicación
- Formar en igualdad al personal de la Consejería y trabajar con perspectiva de género.
- Apoyo al asociacionismo

Reflexiones finales

Que las mujeres encuentren en el medio rural un futuro de oportunidades y derechos laborales es la mejor garantía para la supervivencia rural

Toda persona que está trabajando o empleada tiene unas obligaciones, pero también unos derechos que derivan principalmente de tener un salario y cotizar a la Seguridad Social

La igualdad no es cosa de mujeres, es un beneficio para toda la sociedad

marta.ereza@juntadeandalucia.es

MUCHAS GRACIAS

